

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
(1.ª EDICION.)

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palmario interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Que estos principios, en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empujados por los propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad, y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los enojos, todos los enojos, vengas de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio es sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

TELEFONO núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 5 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INFORMACIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 1.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 post. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 6 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—6 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

La canalización de las aguas potables.

Según dijimos en nuestra edición de ayer tarde, el arquitecto municipal ha entregado al Ayuntamiento el proyecto de conducción y canalización de aguas potables, con el informe definitivo que constituye el último trámite anterior a la subasta. Cumplidos todos los requisitos que previene la ley, hecho por el Sr. Argenti el depósito de 80,000 pesetas como garantía de la realización del proyecto presentado a la Municipalidad, esperamos que ésta, proceda tan activa y patrióticamente cual corresponde a la importancia de la mejora, a la conveniencia pública, a la necesidad de prevenirlas contra una nueva invasión epidémica, y teniendo presente sobre todo de las condiciones que concurren en la cuestión, examinada bajo el punto de vista financiero, que es el principal, porque sin capitales los mayores sacrificios serían estériles e impotentes los más generosos esfuerzos.

El Ayuntamiento tiene hoy en sus manos el porvenir de una reforma que todos los granadinos ansían como la más importante que se puede hacer para mejorar las condiciones higiénicas de Granada; lo menos que la opinión puede exigirle es que proceda con actividad en el asunto, que no se duerma ni se abandone en los brazos de la incuria, y que una vez aprobado definitivamente el proyecto, en el acto se anuncie la subasta. Si por negligencia o falta de actividad, pusiese en peligro el éxito del proyecto o retardase su ejecución, contraería responsabilidades que no le desearíamos.

He aquí ahora, para conocimiento del público, las bases aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento y Junta de asociados, y con arreglo a las cuales se han de hacer las obras. Juzgamos que nuestros lectores leerán con gusto este importante documento, que dice así:

«La Excm. Corporación municipal, siempre atenta a la salud del vecindario, y en su constante deseo de implantar reformas en Granada, que además de responder a las necesidades del progreso moderno envuelven la solución de algunos de los difíciles problemas que hay que resolver, para colocar a nuestra hermosa capital en el lugar que entre las de primer orden le corresponde, ha acordado admitir la presentación del proyecto de nueva canalización y distribución de aguas potables, en la seguridad de que esta cuestión es una de las de mayor interés para la ciudad, puesto que afecta en primer término a la salud e higiene de Granada.

Inspirándose, pues, la Excm. Corporación en las aspiraciones del vecindario, y en la creencia de que interpreta esos sentimientos con entera fidelidad, admitirá el Proyecto de nueva canalización y distribución de aguas potables en esta ciudad, con arreglo a las bases mencionadas, que dicen así:

Base 1.ª

El abastecimiento de la ciudad se hará con la cantidad de agua suficiente a satisfacer a los actuales aprovechamientos y a las necesidades de los servicios públicos, señalando un tipo mínimo de 180 litros por día y habitante para una población de 70,000.

Base 2.ª

El abastecimiento se hará de las aguas procedentes de la fuente grande de Alfácar en primer término, y si estas no bastasen, se utilizarán las de las fuentes del Darro y en último caso las de Genil cuando estas dos últimas sean necesarias al abastecimiento que en la base 1.ª se señala como tipo mínimo y según el servicio las vaya demandando.

Si proyecto de conducción y distribución de las aguas de Alfácar que se presentará en primer término, lo mismo que el de conducción de las demás cuando llegue el caso de presentarlo, comprenderán las conducciones de las aguas desde los puntos de origen de ellas en galería cubierta, mina, o tubería de hierro según reclamen las necesidades de las obras; pero de tal modo que se evite todo peligro de contaminación desde el momento que salgan de la fuente hasta que entren en las casas de los usuarios.

Base 3.ª

El Ayuntamiento de Granada entregará al concesionario en el punto mismo donde nacen las aguas de dicha fuente en las horas y días en que según las ordenanzas respectivas corresponden a la ciudad; es decir las de la fuente de Alfácar todas las noches y los domingos hasta las tres de la tarde; las de Darro y las de Genil, garantizándole contra cualquier otra reclamación que pudiera hacerse por parte de otros usuarios, utilizando todos los medios que las leyes le conceden: siendo de cuenta de la Empresa la construcción de la casa

de aforos y de los depósitos que sean necesarios, según los planos y proyectos que en su día sean aprobados por el Ayuntamiento.

Base 4.ª

Los proyectos se compondrán de memoria descriptiva, planos, pliegos de condiciones facultativas y económicas y presupuesto en la forma generalmente adoptada para esta clase de obras.

El ayuntamiento tramitará el expediente necesario para la declaración de utilidad pública de este proyecto en el plazo más breve posible.

Base 5.ª

Las conducciones desde los manantiales, se harán por cualquiera de los procedimientos técnicos que la ciencia aconseja independientemente de las actuales acequias.

Base 6.ª

El reparto de las aguas se efectuará por tubería de hierro y comprenderá toda la ciudad en una red de distribución suficiente al abastecimiento de la misma.

Base 7.ª

Comprenderá también el primer proyecto las fuentes de vecindario, bocas de riego y cuantos accesorios sean necesarios para los diferentes servicios de policía urbana y abastecimientos de edificios públicos.

Base 8.ª

En los proyectos deberán detallarse la estructura y dimensiones de los tubos, piezas de union, llaves, etc., de modo que pueda formarse idea completa de la conducción y distribución.

Base 9.ª

Se establecerán dos depósitos de cargas suficientes en los puntos que exija la buena conservación de los mismos y la distribución de las aguas, con presión suficiente en todos los barrios a su mayor altura.

Base 10.

Se acompañará al proyecto carta de pago de haberse consignado en la Caja general de Depósitos el 1 por 100 del importe del presupuesto respectivo conforme a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento para la ejecución de la Ley general de Obras públicas.

Base 11.

Después de evacuar en un plazo que no excederá de quince días el Director facultativo de las Obras municipales el informe a que se refiere el artículo 107 del Reglamento citado, el proyecto pasará también a informe del ingeniero jefe de Obras públicas como previene el mismo artículo 107.

Base 12.

La fianza para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 del importe del presupuesto aprobado y aceptado por el ayuntamiento que se consignará en la Caja general de Depósitos.

El que corresponda al adjudicatario, continuará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y no le será devuelto hasta que con arreglo al proyecto, haya ejecutado obra o acopiado material, cuyo valor sea igual a dicho 5 por 100.

Base 13.

Aprobado que sea en definitiva el proyecto y cumplidos los trámites que marca la ley y reglamento de Obras públicas, será objeto de licitación que versará sobre las proporciones de que trata la base 14 dentro del plazo de 15 días, atendiendo a la importancia y urgencia del servicio reservándose el autor del proyecto mencionado el derecho de tanteo y tasación conforme al artículo 116 del reglamento ya citado y con la obligación de ejecutar las obras caso de no haber postor. Si el rematante no es el autor del proyecto aprobado pagará a este el valor del mismo dentro de 15 días a contar desde la adjudicación definitiva de la concesión.

Base 14.

En el acto de la licitación se presentarán por los postores proposiciones fijando los plazos en que los propietarios y el municipio han de satisfacer el importe de las obras y gastos consiguientes hasta que el ayuntamiento con los usuarios se haga cargo de las mismas.

Base 15.

El valor de las obras adjudicadas se satisfará con el importe líquido del arbitrio que el ayuntamiento acordare imponer a los usuarios de las aguas por el suministro que representa la nueva conducción y distribución de las potables y además con la cantidad que se consignará en el presupuesto municipal para la parte respectiva a los servicios públicos, quedando el ayuntamiento en utilizar todos los recursos que las leyes le concedan para obligar al pago de las obras.

Base 16.

La percepción del arbitrio impuesto por el

Ayuntamiento se hará por el adjudicatario a quien cederá todos sus derechos como garantía y pago de las obras en los plazos fijados.

Base 17.

Una vez acordado y aprobado el arbitrio impuesto exclusivamente con este objeto, el Ayuntamiento hará el reparto, teniendo en cuenta las declaraciones de los actuales usuarios, los cuales, siempre que estas no sean abusivas, podrán solicitar de la nueva distribución, mayor o menor cantidad que la que en la actualidad disfrutan.

Estas declaraciones servirán de base a la imposición de las cuotas, proporcionales a las cantidades o unidades métricas de agua declaradas, contra las cuales no cabrá ulterior reclamación, pues han de constituir un dato exacto, para que el adjudicatario, pueda establecer las acometidas, frente a cada casa, cuyo dueño haya hecho en tiempo oportuno la declaración debida, siendo de cuenta del mismo, la distribución en el interior del edificio, desde la llave de la tubería general o bien poniéndose de acuerdo con aquel, bajo las tarifas que para este servicio especial se establezcan.

Los usuarios pueden hacer sus declaraciones, bien por medidas métricas, bien con relación proporcional a la renta o área de la casa para facilitar el disfrute de agua a caño libre. Al tiempo de presentar el proyecto, se presentará también el reglamento que se propone para la explotación de la obra, fijándose en este el modo en que debe establecerse el suministro a caño libre.

Base 18.

Respecto a los que no siendo actualmente usuarios de aguas, solicitarán el abastecimiento de sus fincas con la nueva distribución, se establecerán otras cuotas de acuerdo entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria.

Estas nuevas cuotas serán siempre superiores a las correspondientes por el reparto entre los actuales usuarios.

La diferencia entre unas y otras cuotas, serán ingreso que disminuirá el importe total de las obras y de ellas se bonificará al concesionario el 20 por 100 como interés de gestión en los nuevos aprovechamientos.

Es decir: recaudadas que sean por la Empresa las cuotas de los nuevos usuarios aplicará de ellas el 80 por 100 del exceso que cada una tenga, sobre las cuotas equivalentes de que trata el párrafo anterior a la reducción a prorroga de estas cuotas de los actuales usuarios y de la cantidad consignada en el presupuesto municipal para pago de las obras en consonancia con lo dispuesto en la base 15.

Base 19.

La cobranza y administración de las cuotas del arbitrio se hará por el rematante con la intervención y auxilio del Ayuntamiento cuyos gastos formarán parte de los de las obras, a cuyo fin se encargará la misma de la estadística indispensable para reparto del pago, obteniendo las declaraciones a que se refiere la base 17.

Base 20.

El reparto de arbitrio no empezará a regir para cada usuario, sino desde el día en que estando cargadas las tuberías, funcione la llave de acometida correspondiente a cada finca.

Base 21.

Al redactarse la memoria deberá hacerse presente que el plazo para empezar las obras una vez hecha la entrega de las aguas, con arreglo a la base 5.ª será el de tres meses, un año para terminar la conducción hasta la ciudad y dos años para el total de las obras de distribución y las de los depósitos.

Si la Empresa constructora no cumpliera con las condiciones estipuladas, perderá el depósito, y será potestativo en el Ayuntamiento rescindir el contrato con arreglo a lo prescrito en las leyes vigentes.

Si el Ayuntamiento en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de la adjudicación no hiciera la entrega de las aguas al adjudicatario justificándolo documentalmente hallarse en un perfecto derecho para poder separar de su actual cauce durante los períodos mencionados en la base 3.ª sin que haya lugar a reclamaciones por usuarios de la fuerza motriz que hoy prestan, el referido adjudicatario podrá a su voluntad retirar el depósito que constituyó para tomar parte en la licitación pero reservándose el derecho de reponerlo y llevar a término el objeto de la adjudicación durante otros seis meses.

Base 22.

Se entenderá por usuario para el objeto de estas bases, el propietario de la finca abastecida que en caso de enagenarla la hará su-

brogado en el nuevo dueño, los derechos y obligaciones a que se contrae, la declaración para el suministro del agua y la reintegración de su coste.

Base 23.

Así mismo para la determinación de las cuotas, se establecerá la unidad métrica cubica por día y a esta se reducirá la representación del actual aprovechamiento parcial, teniendo presente la permanencia o periodicidad relativa a cada disfrute, puesto que la nueva distribución será de abastecimiento constante.

Base 24.

El Ayuntamiento de Granada en vista de los informes emitidos por la Academia de Medicina y la Junta provincial de Sanidad, declarando la falta de potabilidad de las aguas como contrarias a la salud pública, en la forma que actualmente se conducen, prohibirá terminantemente a los particulares, con arreglo a las leyes, el aprovechamiento de aquellas, desde el momento que pueda hacerse la distribución por el nuevo sistema.

Base 25.

Terminado el pago de las obras contratadas y reintegrada la Empresa de su importe, el Ayuntamiento con los usuarios, se harán cargo de las galerías de conducción depósitos, fuentes, tuberías, llaves, etc., estableciendo como propietarios de los mismos un sindicato presidido por el Alcalde para el uso y conservación de las mismas.

Base 26.

El Ayuntamiento al autorizar la presentación del proyecto no reconoce ninguna clase de derechos al autor del mismo, interinamente se subaste y adjudique la construcción de las obras como en la base 14 se determina entendiéndose que si el Ayuntamiento no aprueba el proyecto no tendrá derecho el autor de él, a exigir indemnización ninguna ni obligar a la aprobación de aquel, y en este caso el Ayuntamiento devolverá inmediatamente el depósito constituido de las 50,000 pesetas.

Miscelánea

Desde Albuñuelas. Según de este pueblo nos escriben, hace tres años se paralizaron las obras de construcción de las siete casas que la Liga de Contribuyentes comenzó a edificar en Albuñuelas.

Las casas comenzaron a edificarse sobre solares cedidos al efecto por algunos propietarios, pero a causa de ciertas diferencias entre estos y los donantes se suspendieron las obras ya muy adelantadas, sin que hayan vuelto a reanudar.

Semejante estado de cosas es muy lamentable, pues es más de los perjuicios que con ello se originan al contratista, los vecinos a quien se destinan las casas tienen que pagar arrendamiento cuando ya contaban con esta donación y no habían sido incluidos por ninguna otra de las entidades que han construido casas en Albuñuelas, en los repartos de fincas, por encontrarse ya incluidos en el de las que componen esta pequeña barriada.

Para terminar las obras resta muy poco y es de desear que la edificación se concluya para evitar estos perjuicios y evitar también la depreciación que sufren las fincas por los deterioros que en ellas vienen produciendo los temporales.

Viajeros. Han salido para Madrid el cónsul de Turquía D. Francisco Morales Fernández y su bella hija.

—Han salido para Jaén el presidente de la Audiencia de aquella ciudad D. Manuel Mendo de Figueroa y su bella hija.

El tiempo. Después de los días, verdaderamente primaverales de fines de abril, nos encontramos en un período sumamente lluvioso que convierte al mes de las flores en el mes del barro, y a los cármes granadinos en verdaderos pantanos.

La temperatura ha bajado mucho también y parece que estamos en invierno. Las capas y los abrigos han reaparecido por las calles, donde hace algunos días se notaba su ausencia.

El número de constipados y catarros que esto descenso de temperatura ha producido es considerable, siendo de desear que desaparezcan pronto el frío y las lluvias, para

que la primavera se muestre en todo su esplendor.

A los estudiantes. Pasado mañana termina el plazo de admisión de solicitudes para los exámenes de enseñanza libre, en todos los centros docentes.

La calle de las Escuelas. Aunque todas las calles de Granada son intranquilas en cuanto llueve, es sin duda la peor de todas, la de las Escuelas, que conduce a la Universidad y es el camino forzoso de los estudiantes.

En esa calle no hay aceras, ni empedrado ni nada más que hoyos y baches enormes, y un barrizal que es imposible atravesarlo. Por aquella calle no se han visto en muchos años los empedradores y así cada vez está peor.

Es pues necesario que el pavimento se arregle cuanto antes y que se coloquen las aceras porque sino va a ser preciso que para los días de lluvia se establezca un servicio de lanchas para ir a la Universidad, ó regalar a cada estudiante unos zancos y un aparato salvavidas.

Exámenes en el Seminario. Los exámenes ordinarios del presente curso darán principio el día 20 del actual en dicho centro de enseñanza.

Vigilia de Pentecostés. Con este título se ha fijado en todas las parroquias el siguiente anuncio:

—Se advierte a todos los fieles de este Arzobispado, que cesando en la referida Vigilia de Pentecostés, el término designado por nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo para gozar del privilegio que la Benignidad Apostólica y solicitud paternal se dignó conceder nuestro Smo. Padre el Papa León XII dispensando las vigiliass y ayunos por las especiales circunstancias de la pasada epidemia; desde la indicada Vigilia, hay obligación de ayunar y abstenerse de comer carnes, bajo pena de pecado mortal en que incurrirán todos los que falten a esta ley de la Iglesia; por tanto, las personas que deseen hacer uso de los indicados manjares, tendrán necesaria é indispensablemente que tomar la Bula de Cruzada é Indulto de carnes según su clase y posición social, al tenor de dichas Bulas.

Los baños de Zújar. En este balneario, tan conocido por sus milagrosas aguas que no tienen rival para la cura del herpetismo, reuma y otras enfermedades, se han hecho reformas de gran importancia. Las habitaciones son espaciosas y cómodas, la fonda bien surtida y el servicio esmerado y económico.

Además, con motivo de haberse terminado la reparación de la carretera de Baza, hay a disposición de los bañistas cómodos carruajes que podrán encontrarse a las horas que se deseen, dirigiéndose a D. Pedro Fajes.

Con motivo de estas reformas, la temporada de baños promete estar muy concurrida y animada.

Los sombrereros.

Según teníamos anunciado, ayer se reunieron a la una de la tarde en el despacho del Gobernador interino Sr. Flores una comisión de fabricantes y otra de operarios sombrereros, para acordar la forma de terminación de la huelga presente.

El Sr. Flores expuso la conveniencia de que concluya cuanto antes el estado de huelga, y excitó el buen deseo de industriales y obreros para que hicieran lo posible por llegar a un arreglo satisfactorio.

Los fabricantes presentaron una tarifa en la cual se accede en parte a los deseos expresados por los obreros en su demanda, y la comisión de operarios se encargó de presentarla al gremio para su aprobación, ofreciendo además apoyarla en la reunión que para esto ha de celebrarse por los futbolistas y planchadores.

La conferencia terminó a hora avanzada de la tarde, y a ella asistieron los fabricantes señores Muñoz, Entralla, Gomez, Millan, Garzon y Padial.

Con motivo del nuevo giro que se ha dado a la huelga es de esperar que los obreros volverán pronto a sus talleres, después de zanjadas todas sus diferencias con los patronos.

Las obras del ferrocarril en Moreda.—En este pueblo han comenzado con toda actividad las obras de desmontes y terraplenes para la construcción de la vía.

En término de Piñar también hay ya ocupados en las obras unos cien braceros y más de veinte bolquetes.

Reunión. Esta tarde de doce a una se verificará en el café de la Mariana una reunión general de los operarios sombrereros para discutir las nuevas tarifas presentadas por los fabricantes en la conferencia celebrada ayer.

Desde Iznalloz. Ha tomado posesión de su cargo el nuevo juez de primera instancia don Enrique Castellano Jimenez.

—Ha regresado de Madrid el alcalde don Francisco Fernandez Olmedo que había ido

a la corte con objeto de gestionar cerca del Gobierno se le perdonasen cinco mil y pico de pesetas que procedentes del cobro de contribuciones le fueron sustraídas a fines de noviembre anterior en el parador de San Rafael y pedir que la estación del ferrocarril en construcción se edificara en la parte poniente de la población en lugar de la parte levante donde se proyecta.

Según se dice, el señor Fernandez Olmedo no ha conseguido que se acceda a ninguna de sus dos peticiones.

Enfermo. Se encuentra ligeramente enfermo el distinguido letrado D. José Sagarra. Por esta razón no pudo asistir ayer a la sesión de la Junta del Centenario.

Subasta de consumos. El alcalde de Córdoba ha publicado un edicto sacando a subasta el arriendo de la recaudación del impuesto de consumos durante el trienio comprendido desde 1.º de julio próximo a 30 de junio de 1893.

La subasta se verificará a los diez días siguientes de publicarse el edicto en el "Boletín" de Córdoba y el tipo de la licitación es el de 3.672, 258'03 pesetas por los tres años. No se admitirán proposiciones por menor suma de la fijada como tipo, y el arrendatario deberá prestar en metálico una fianza de 125000 pesetas.

Desde la Mamola. Según nos dicen de este pueblo ha sido muy elogiada la conducta del alcalde D. José María Domingo, a cuya iniciativa se debe la recomposición de los caminos vecinales que estaban intranquilos por las últimas lluvias.

Todos los vecinos se han prestado a trabajar en estas obras, que dirigidas por el alcalde se han terminado en pocos días.

El único camino que continúa intranquilizable es el que conduce a los Yesos y está jurisdicción del alcalde de Sorvilan. Los vecinos de la Mamola verían con gusto que la conducta de su alcalde fuera imitada por el de Sorvilan.

—Son muchas las familias de pescadores que se preparan a emigrar a Orán por causa del escasezimo producto que rinde el mar este año.

Ingenieros. Leemos en *El Ferrocarril* de Almería:

Anteayer llegaron a esta capital los ingenieros Mr. G. Lafon, jefe de sección, y Mr. Systemans destinados por la sociedad Fives Lille a construir el ferrocarril de Linares a Almería.

También vinieron Mr. Ferrand, Durandevin, Vialle, Carriere, G. Combelles y Ch. Paul, ingenieros encargados por la empresa constructora de todo lo referente a los estudios de la línea.

Buques perdidos. La estadística de buques perdidos durante el mes de marzo de 1890, arroja los siguientes:

Buques de vela: 7 alemanes, 14 americanos, 9 dinamarqueses, 1 español, 5 franceses, 1 griego, 2 holandeses, 22 ingleses, 9 italianos, 4 noruegos, 2 portugueses y 1 sueco; total, 71.

Barcos de vapor: 1 alemán, 1 americano, 4 chilenos, 2 dinamarqueses, 2 franceses y 11 ingleses; total, 21.

La música en Albuñol. Nuestro activo corresponsal de Albuñol nos escribe dándonos cuenta de la estancia en aquella villa de la misión del Sacro Monte.

Tanto en Albuñol como en la Rábita han trabajado los misioneros con gran celo y actividad, confesando a todo el vecindario y atrayendo al seno de la Iglesia a muchas personas que estaban apartadas de la religión.

Los misioneros han sido objeto de las mayores atenciones por parte de los vecinos de Albuñol que les han hecho una despedida muy cariñosa a su regreso a Granada.

La Bofetada. Esta noche tendrá lugar en el teatro de Isabel la Católica el estreno del celebrado drama de D. Pedro de Novo y Colson, *La Bofetada*, que tan ruidoso éxito alcanzó en el Español, y que se mantuvo en los carteles durante treinta y cinco noches consecutivas.

A juzgar por nuestras noticias y por el deseo que de conocer esta obra hay en Granada, el teatro promete estar muy concurrido.

Los misioneros en Murtas. El día 8 terminó la misión de los PP. Bueno y Clemente en Murtas, desde donde pasaron a Mecina Tedel, siendo acompañados hasta dicho pueblo por un gran número de vecinos.

Durante su permanencia en Murtas han predicado muchos sermones, confesando a unas seis mil personas de todos los pueblos comarcanos. Por su iniciativa se ha colocado una cruz en la fachada de la iglesia, costeada por el vecindario. El día 6 fué todo el pueblo en romería a la ermita de la Virgen del Carmen, donde el párroco bendijo la efígie de la Virgen.

El sermón de despedida, que fué el día 7 por la noche, conmovió mucho al auditorio. En la mitad del acto religioso se oyó

hacia la parte baja de la iglesia un tremendo golpe que produjo grande alarma. Era que una turba de muchachos se había subido en una mesa, y ésta, no pudiendo resistir tanto peso, dió con todos los chiquillos en el suelo. Por fortuna no ocurrieron desgracias.

Los misioneros han salido muy contentos por las muestras de respeto que les han prodigado los vecinos de Murtas.

ADVERTENCIA

Ponemos en conocimiento del público que, para ofrecerle mayores facilidades, hemos establecido en casa de

PERICAS (PUERTA REAL)

un centro donde se admiten

SUSCRIPCIONES

a *EL DEFENSOR DE GRANADA*. También se halla de venta, en dicho centro, el periódico, desde las siete de la mañana a las once de la noche.

Precio de suscripción a las DOS EDICIONES diarias: Siete reales mensuales.

NUESTRO FOLLETIN.

El día 15 comenzaremos a publicar el nuevo folletín encuadernable que tenemos ofrecido a los lectores de *«El Defensor»*.

Inauguraremos este folletín, con una novela preciosa, del insigne y popular escritor francés Julio Mary, con la novela

EL BESO

tercer episodio de *«La Marquesa Gabriela»* en el que acrece el interés de la acción de un modo extraordinario. El nuevo folletín publicará con toda regularidad sus seis páginas diarias, formando al mes un volumen de 180 páginas.

AL PÚBLICO.

EL DEFENSOR DE GRANADA se reparte a sus suscritores

Dos veces al día

una por la mañana y otra por la tarde.

Comprende, en sus varias secciones, la defensa de los intereses generales y locales, artículos literarios y científicos, carta política de Madrid, revista agrícola y comercial de la provincia, sección amena y de variedades y, en la *Miscelánea*, una importante y nutrida

Sección de noticias

no sólo de la capital, sino de todos los pueblos de la provincia.

Además de estas secciones, comprende esta publicación otras muchas, entre las cuales es una de las que ofrecen más importancia, por su gran extensión, que está a la altura de los diarios más acreditados de provincias y muchos de Madrid, su

Servicio telegráfico

yá conocido y apreciado de nuestros lectores.

Su folletín, en el que publicamos novelas interesantísimas, constará de seis páginas diarias, susceptibles de encuadernarse, que forman al mes un tomo de

180 páginas.

EL DEFENSOR saldrá a la venta pública todos los días, por la mañana y por la tarde, al precio de

Cinco céntimos.

Precio de la suscripción, al mes, en Granada: siete reales.

El microbio de la tisis solo ataca a las naturalezas débiles, esto está probado. Reforzad vuestro organismo con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent y el bacilo de Koch detendrá su mortífera marcha.

Gran fabrica de cordeleria, alpargatería, tejidos de cáñamo, cáñamos en rama y rastillados,

DE LA VIUDA DE SANCHEZ É HIJO, Primer establecimiento en su clase, al por mayor y menor.

Sin competencia en bueno y barato. MESONES. 47.

Pagos en la Delegación.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el 13 los pagos siguientes:

Atenciones del Giro mútuo.
Andrés Osorio, devolución de un depósito de minas.
Francisco García García, pagas de toca de D.ª Josefa Diaz Ferrer.
Mariano Alonso, indemnización de testigos de la Audiencia de Baza.

Cartera de un Oidor.

Vista.

Ante la Sala de lo Civil se vió el sábado último un pleito de Málaga, seguido entre D. Antonio Pelaez Berman y

D.ª Amalia Sánchez Gonzalez, sobre nulidad de actuaciones. Informaron los letrados señores Unzuaga y Galvez Fernandez.

—Ante la misma Sala se vió ayer otro pleito del juzgado de Vera, seguido por D. Francis o Canga y D. Francisco Salmeron, sobre pago de pesetas.

Informaron los señores Sanchez Reina y Jimenez Ramirez.

Llamamiento.

Señalado para el 16 del corriente la vista en juicio oral del juzgado del distrito del Campillo contra José Navarro Garriguez y consortes, sobre infidelidad en la custodia de presos y quebrantamiento de condena, y estando mandado citar para dicho acto el testigo don Cipriano Lacasa, empleado que fué de la cárcel de Audiencia y cuyo actual paradero se ignora, se ha hecho el llamamiento del mismo en forma legal por medio de edictos, recomendando su presencia en dicho acto.

Sentencia.

En el juzgado del Sagrario se instruyó causa el año 1889 con motivo de cierto escándalo promovido la noche del 25 de agosto por Francisco Perez Cortés, del que resultó que interviniendo los agentes de Vigilancia y al conducir al arresto al procesado, que se hallaba en estado de embriaguez, este sacó una navaja y por la espalda asestó un golpe al celoso guardia D. Manuel Remon Alonso, causándole una herida de que sanó a los diez y seis días.

Dándose a la fuga el Perez, fué perseguido por los citados agentes, y como al alcanzarlo trataba de acometerles de nuevo, el Remon sacó el sable y al darle varios golpes para evitar la agresión, produjo al procesado tres heridas de las que sanó el 7 de octubre.

Vista hecha esta causa en juicio oral, la Sala dictó sentencia ayer, declarando que si bien el guardia Manuel Remon produjo las lesiones del Francisco Perez, se ha demostrado que obró en cumplimiento de un deber y en el ejercicio legítimo de su cargo, por lo que se le declara irresponsable, absolviéndolo libremente.

Al Francisco Perez se le declara autor del delito con

plejo de atentado y lesiones al Remon, concurriendo la circunstancia agravante de reincidentia y la atenuante de embriaguez no habitual, y se le condena a seis años, ocho meses y un día de prisión mayor y multa de 250 pesetas.

Juicio por Jurados.

Ante la sección primera vióse ayer en juicio por jurados la causa del distrito del Salvador contra Antonio Fernandez Sanchez, Manuel Cuadros Iñez y Francisco Blanco Moreno, sobre robo en la casería de San Antonio del término de Jun, y lesiones a Rafael Martín Gonzalez, hechos ocurridos la tarde del 5 de mayo de 1889.

Resultaron elegidos para el Tribunal de Jurado, primero de este cuatrimestre, los señores que siguen: Don Diego del Castillo Lechaga, don Juan Aguilera Castro, don Francisco Molina Martín, don Gabriel Escobedo, don José, don Víctor Castillo, don Andrés Maldonado Vargas, don Rafael Tjoreute Ruiz, don Ramón Avila Villanueva, don José Casablanca, don Ramón Hernandez Lopez, don Antonio Junco Clavero y don Mariano Muñoz Bocabegra; y como suplentes don Rafael Llamas Alvarez y don Ramón Canadas.

El veredicto fué de conformidad con el Fiscal Sr. Hernandez Lobato, considerando a los tres procesados autores del robo en esa habitación y con armas, y a más a este último a dos años por las lesiones, é imponiendo al Manuel Cuadros igual pena de dos años.

Asistieron al acto que terminó a las seis y media los procuradores don Enrique Gomez, don Eduardo Navarro y don José Pascual.

Defendieron a los procesados los Sres. Lopez Saez, Guardiola y Romero Pozo.

El Centro Artístico.

Desde que se trasladó a la nueva casa número 19 de la Carrera de Genil el Centro Artístico granadino, puede decirse con verdad que aquella importante y cultísima sociedad se halla en su Centro: esto no quiere decir que antes, en la antigua morada de la Plaza Nueva, no lo estuviese también: fué su cuna y en ella creció y se desarrolló y halló vida tranquila y eficaz, durante sus primeros años, como el niño halla la suya cerca del pecho y al calor de la madre que le dió el ser, por que es sabido, y fuera ocioso repetirlo, que el Centro de las Bellas Artes en Granada es el hijo predilecto de la Alhambra nazarita.

Empero el niño se hizo hombre, es decir, el Centro adquirió vida robusta y no hallaba yá en la primitiva vivienda el espacio y el aire necesarios a sus briosos pulmones.

La mole del cerro que orgullosa ostenta el antiguo palacio árabe, le apesadumbraba y a pesar de su infinita poesía robaba a su existencia el aire y el calor del sol de mediodía; del mismo modo que en las infinitas callejuelas de Granada llenas de tradiciones y recuerdos poéticos y artísticos de las edades pasadas es imposible hoy la vida.

Mas no por eso se arrepiente el hombre de hoy de haber vivido aquellos cinco años al abrigo de tan excelsa madre y mira con cariño los recuerdos de la infancia y hasta se goza en evocar como recuerdos de gloria el susurro de las ondas del Darro que mecieron su cuna.

Nunca podrá olvidar aquella casa en donde se congregaban sus fundadores en días nefastos para Granada cuando todavía el suelo estremecido amenazaba sepultarlos entre los escombros del arábigo palacio.

Todavía, al discurrir hoy por los amplios salones se escucha el rumor del tiempo pasado, y en sus cuadros y tapices parece que flotan girones de aquella atmósfera y el polvo luminoso de la luz en que se bañó al nacer...

Los que, en su cariño hacia la artística sociedad, temieron por su vida al trocar su morada de las márgenes del Darro, por la que lleva el nombre del otro río con que aquel se confunde en amoroso y poético abrazo, estarán persuadidos de lo infundado de sus temores.

La prueba de ello se halla en la brillante exhibición que ha hecho en su nueva casa con el concierto último: la sección de música creada al tercer año de la vida del Centro ha demostrado, y sigue afanosa su camino de gloria, que no en valde pertenece al grupo de las Artes Bajas, y en su agradecimiento no perdona medio de recreo, y procura recrear y envolver a sus queridas hermanas, la pintura y la escultura en oleadas de armonía.

CAMBIOS.

Paris, a la vista.....	5'95
Paris, 8 dias vista.....	5'85
Londres, 8 dias vista.....	26'60
Londres, 60 dias fecha.....	26'51
Londres, 60 dias fecha.....	26'44
Benard, Torras y G. ^a	
Jovellanos 3, Madrid.	
(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona y Paris y Londres.)	

Madrid 12, diez noche.

Esta tarde se ha verificado la corrida de toros que ayer se suspendió por efecto del temporal.

Los toros de la ganadería del duque de Veraguas, han resultado medianos.

El valiente diestro Frascuelo ha estado en el primero muy bien. El público le tributó una grande ovación arrojando al circo infinidad de palomas, flores y valiosos regalos.

Al terminar la corrida ha sido vitoreado, y llevado en brazos a su domicilio por un número inmenso de sus admiradores.

Guerrita, que le ha banderilleado todos los toros, ha estado muy bien, recibiendo muchísimos aplausos.

El picador Badila banderilleó el tercer toro a caballo, obteniendo también muchos aplausos.

El diestro granadino Antonio Moreno Lagartijillo, que en esta corrida le daba Frascuelo la alternativa de matador de toros, ha estado muy trabajador.

En todos los toros ha demostrado grandísimo valor.

En la muerte del último estuvo muy bien, obteniendo grandísimos aplausos.

Hace tiempo que no se había visto un público tan numeroso en la plaza de toros.—M.

Madrid 12, once noche.

En la sesión celebrada hoy por el Congreso, terminó la discusión de los presupuestos de Cuba.

Después continuó la del presupuesto del ministerio de la Guerra.

El general Lopez Dominguez usó de la palabra, acentuando sus declaraciones ministeriales.

Después expuso su programa militar, presentando las soluciones económicas que cree posibles en el departamento de Guerra.

Contestóle el Sr. Gamazo, mostrándose en desacuerdo con las soluciones propuestas por el Sr. Lopez Dominguez.

Intervinieron en el debate los señores Portuondo, Moret y ministro de la Guerra.—M.

Madrid 12, doce noche.

Se ha aplazado hasta el viernes la vista en el Congreso del acta de un diputado por Metril.

Ha sido nombrado presidente de sección de la Audiencia de Granada

el Sr. Martin Sanz.

La Corte no marchará a Aranjuez hasta después del día 17, cumpleaños del Rey.—M.

Madrid 13, una madrugada.

El gobierno francés prepara un proyecto de ley para mejorar la situación de las clases obreras, cuyas soluciones se encuentran en armonía con la libertad.

También prepara otro proyecto de ley para evitar la falsificación de los vinos que se introduzcan en aquella nación.

Aumenta grandemente el trancazo en el antiguo reino de Polonia.

En breve se abrirá un concurso en Londres para construir en aquella capital una torre que tanga ochenta y tres metros más alta que la de Eiffel.—M.

Cartas

Madrid 11 de mayo de 1890.

Empezó el día con clarísima y despejada mañana, pero la tarde se ha echado a perder a causa del aire y la lluvia, suspendiéndose la corrida de toros anunciada. Pocas veces se ha visto un afán tan extraordinario por asistir a la plaza; pero se trata de la retirada de Frascuelo y los aficionados quieren recoger su último suspiro taurino, y sueñan con que reparta los pelos de la coleta, si al maestro le viene en antojo distribuirlos entre los entusiastas concurrentes. De suerte que no obstante la displante de la tarde, la calle de Alcalá es el centro de la vida madrileña en este segundo domingo de mayo.

También por esta calle ha pasado hoy el entierro del general Cassola, cuyo ataúd era conducido en hombros por oficiales del ejército. Presidían el duelo Sagasta, Bermúdez Reina y los sobrinos del finado y asistía una concurrencia verdaderamente extraordinaria, porque aparte la gran masa de militares iban comisiones de todos los partidos y de muchísimos centros que contaban en su seno al general Cassola. El entierro ha estado pues, muy lucido, demostrándose las simpatías de que disfrutaba el general reformador.

La política duerme como día festivo. Después del entierro que tuvo efecto al medio día muchos políticos concurrieron a los círculos que aparecen del todo desanimados. Romero Robledo ha dicho que ha ido a la comisión mixta del sufragio con el solo objeto de empujar para que el dictamen quede aprobado en la próxima semana. Después de sancionada esta ley es probable que el gobierno ruegue a las oposiciones que disminuyan la extensión de los ataques a los presupuestos con el objeto de acelerar su discusión, pues si se sigue el camino emprendido llegará julio y aun tendremos debate económico.

Los telegramas de provincias están conformes en que la situación anómala creada por la actitud de los obreros va desapareciendo y que desde mañana se entrará en la normalidad. Lo mismo ocurrirá en el extranjero hasta que anarquistas y socialistas emprendan otra jornada.

Y con esto me despido de los lectores hasta mañana.—F.

Hojas sueltas.

—Mama, ¿puedo hablar?
—No, hijo mío; ya te he dicho que los niños no hablan en la mesa.

Pero antes de que se le hubiese ocurrido una contestación, vio pasar tres hombres por detrás de la puerta-vidriera, en la que tenía fija la vista hacía una hora.

Dos de aquellos hombres eran agentes y el otro era Louffard que marchaba con la cabeza baja, como vencido y quebrantado.

Se dejó llevar, y no distinguió a Rouquin, quien pensó entonces que debía dar una respuesta a la pregunta del ugiér.

Justamente una nueva interrogación le facilitó el medio de contestar.

—¿Está V. citado?
—Sí—dijo Rouquin con mucha sencillez.
—Enséñeme V. la cédula.
—Eso sí que no puede ser; la he olvidado...
—No importa; ¿qué juez es el que le ha citado a V.?
—Mr. de Vauvenier.

—Pues ya podía V. esperar hasta mañana... No es aquí, es en el segundo piso... ¿A qué hora es la cita?

—A las dos.
—Son las tres, despáchese V.

Rouquin dió gracias, salió de la galería y luego, a punto de subir al otro piso, se detuvo.

Dirigiéndose por los corredores podía llegar a las salas cíviles o correccionales.

Conocía también el extenso cuarto ó vestuario en donde dejaban los abogados los gabanes y abrigos para reemplazarlos con la toga...

Un instante después estaba en la sala llamada de los Pasos Perdidos; y a los quince mi-

—¿No puedo decir ni una sola palabra?
—No; espere a que papá acabe de leer el periódico.

Acabado el almuerzo, el padre dobla con mucha calma el periódico y lo deja sobre la mesa.

—Vamos, dí ahora lo que quieras.
—Que en el cuarto de mamá se estaba quemando un vestido.

CHARADA.

Si a Egipto vas, tres seyunda una todo, y prima cuatro al Hacedor por tercera que me cuarta muchos años para admirar tal prodigio que los tiempos tercia cuarta antes que a los pueblos bárbaros a la una dos arrojasen sin piedad, a los cristianos.

La solución en la primera edición de mañana.

Solución a la de ayer: VE-NA.

CANTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2140 fanegas. Entrada de hoy, 371 id. Total existencia de hoy, 2517 id.—Venta: a 10 pta. 00 cts. la fanega 18 fanegas. A 10 pta. 25 cts. id. 91 id. A 10 pta. 30 cts. id. 41 id. A 10 pta. 75 cts. id. 21 id. A 11 pta. 00 cts. id. 42 id. A 11 pta. 25 cts. id. 13 id. Total vendido, 392 fanegas.—Balance: Existencia, 2517 fanegas. Vendido, 392 idem. Sobrante para mañana, 2125 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 6 pta. 75 cts. a 7 pta. 80 cts. Habas de 10 pta. 75 cts. a 11 pta. 80 cts. Maíz de 9 pta. 50 cts. a 10 pta. 00 cts. Yeros de 0 pta. 00 cts. a 00 pta. 00 cts.

Matadero público.

Precio del kilo de la contratación de carnes de ayer.—Carnero, a 1'40 pesetas; vaca, a 1'63 id.; ternera, a 1'63 id.

CULTOS.

Día 15.—San Pedro, Regalado, confesor.—Jubilón de las 40 horas iglesia de Capuchinas; a las siete misa cantada; a las cinco y media la devoción de las Flores de María Santísima y predica don Juan Rivero. La misma devoción se hace en el Sagrario, Salvador, iglesia de Gracia, Nuestra Sra. de los Angeles, las Angustias, la Concepción, Beaterio de Santísimo, San Juan de Dios, Piedad, Santa Ana, Santa Paula, la Magdalena, Comendadoras, Calderoneras, Sta. Escolástica, Sta. Inés, San Juan de los Reyes, la Presentación, San Justo, San Pedro, San Matías, San Ildefonso, el Hospicio y en el Monte de Piedad. En la Catedral a las ocho se reza el rosario; a las ocho y media misa mayor, después procesión de letanías y misa de rogativa. En Santa Escolástica misa de doce a San Antonio de Padua. En los Hospitales y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de María; Ntra. Señora de los Remedios, iglesia de Capuchinas.

TEATRO ISABEL LA CATÓLICA.

Estreno del drama en tres actos

La bofetada.

El sainete en un acto,

Las codornices.

A las ocho y media.

Manifestación importante.—Rosario, R. A., Mar 26, 1890. Sres. Llanusa y Kemp:—May Sres. míos:—Tengo el gusto de poner en su conocimiento los felices resultados obtenidos mediante el auxilio de la Divina Providencia y el uso continuo de su Pectoral de Anacoluta, con cuyo poderoso y vivificante remedio he conseguido curarme de una bronquitis pertinaz y crónica que hacía ocho meses me atormentaba, sufriendo como era consiguiente, los rigores de tal afección. Durante dicho período, como era natural, apelé a cuantos medicamentos conocidos hay, con objeto de aliviar mi caración, y por lo menos aliviarme; mas habiéndome fallido todas y no encontrando recursos en la ciencia, adopté el consejo de varios amigos, de comenzar el uso del Pectoral de Anacoluta, y gracias a este precioso específico me encuentro hoy completamente curado. Vds. Sres., con la introducción de ese valioso medicamento, han hecho un grandioso beneficio a la humanidad, y yo por mi parte no puedo menos de elevar a Vds. mis más respetuosos conceptos de gratitud, por el gran triunfo obtenido, no tan solo en mi curación, sino en todos los casos en que lo he aplicado. Iríanse por tanto, dar publicidad a las líneas que anteceden, si las consideran de algún valor, y dispongan de su muy atento y s. s.

TEODORO FERRER.

63

Traslado.

El acreditado establecimiento de sastrería de J. O. tega, se ha trasladado al del difunto Pariente, Reyes Católicos, 8.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Todos los días, cuando el crepúsculo esparce sus sombras en torno de la casa, se reúnen los socios que componen el Orfeón granadino, y mientras otros se ejercitan en el difícil estudio del dibujo y el colorido del modelo vivo, recrean sus oídos los dulcísimos ecos de una sinfonía que lleva por título el nombre de Granada.

A su vez los alumnos de la clase del dibujo se preparan para concurrir al certamen que la sociedad celebra todos los años y la que, como todos saben, protege el Ayuntamiento.

La Corporación provincial subvenciona con una cantidad, relativamente alzada, la existencia del Centro Artístico, y hasta el nuevo Capitán general D. Enrique Bargas ha querido pisar los salones de la preciosa sociedad, llevando en su poder el título de socio protector.

¿Qué más? La vecindad del Casino Principal que algún espíritu pusilánime creyó contraria a la vida del Centro se convierte de hecho en elemento protector: prueba de ello es la galantería con que acudió a enaltecer el último recreo poniendo a disposición de su nuevo vecino los valiosos elementos de que dispone.

Además y como sabido es también la mayoría de sus socios lo son también del Centro y que como hombres ríes en su inmensa mayoría son individual y colectivamente protectores de la artística sociedad.

Una nota para terminar: el insigne y fecundo escritor señor Martínez Barrienuovo que como todos saben se halla entre nosotros estudiando las costumbres y los recuerdos de Granada para su hermosa y monumental obra *Andalucía*, ha visitado el Centro Artístico, como no podía menos de ser y es posible que en sus hermosas descripciones no olvide la sociedad que sintetiza las Bellas Artes en Granada.

E. M. F.

En el teatro.

Ayer se puso en escena la preciosa comedia de Eusebio Blasco *El Anzuelo* y el juguete cómico de Constantino Gil *El Teniente Cura*.

La obra de Blasco estuvo bien interpretada. Las señoras Casas y Revilla dieron gran naturalidad a sus papeles. Ricardo Calvo hizo un conde *droga* muy discreto y ocurrente. Donato Jimenez caracterizó con el talento que le distingue su papel de D. Cayetano, y los señores Rivelles y Calvo (D. José) estuvieron muy acertados haciendo pasar al público un rato agradable.

El actor cómico Sr. Diaz, hizo gala en *El Teniente Cura* de su discreción y de su gracia, que cada noche le conquistan nuevas simpatías entre el público. La Sra. Brú estuvo muy bien, y lo mismo los Sres. Rivelles y Tamarit.—C.

Nuestros Telegramas

BOLSA.

Madrid 12, seis tarde.

MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	76'55
4 por 100 Exterior.....	79'05
Cuba.....	107'60
Banco de España.....	411'00
4 por 100 Amortizable.....	89'15

BARCELONA.

4 por 100 Interior contado.....	76'65
4 por 100 Exterior.....	79'05
Cuba.....	107'50
Ferrocarriles del Norte.....	80'00

PARIS.

4 por 100 Exterior.....	74'93
Acciones de Rio Tinto.....	18'95
4 por 100 Turco.....	467'00
Acciones de Panamá.....	42'00

12 Mayo.—BIBLIOTECA DE «EL DEFENSOR».—F. 42

LOS AMORES EN PARÍS

Había ido sin armas: ni puñal ni revolver; pero era hombre dotado de una fuerza extraordinaria, sus dedos eran duros como el acero.

Tenía fe en su fuerza.

Ahora vamos a ver cuál era el proyecto que había concebido.

Como Louffard se hallaba en el depósito y no todavía en la *Ratonera*, era fácil a Rouquin espiar su salida, pues el preso forzosamente debía atravesar el patio de la Santa Capilla, accesible al público.

Durante todo el día no cesan de entrar y salir allí hombres, mujeres y chicos; así es que una persona más ó menos, un curioso, no debía llamar la atención ni del guardia de la *Ratonera*, ni del centinela situado en el corredor que da al boulevard del Palacio.

Rouquin, con su abrigo al brazo, entró en el patio, dió dos ó tres vueltas, y hallando a unos agentes desocupados, trabó conversación con ellos, empleando un acento inglés, pidiéndoles informes sobre el depósito y la Conserjería, como si fuera un extranjero movido por la curiosidad.

Luego subió al Palacio por la escalera del público.

Entró en la galería del piso principal y no encontró a nadie, mas que al ugiér sentado delante de una mesa.

Rouquin tomó asiento en el banco que había enfrente de la puerta-vidriera, detrás de la cual estaba la escalerilla de la *Ratonera*, alumbrada por un menchero de gas.

El gabinete del juez Mr. de Vauvenier se hallaba en el piso segundo, y con este motivo, Louffard debía pasar por la escalerilla si le llamaba el juez aquella tarde para continuar el interrogatorio.

Rouquin parecía meditabundo.

Con efecto, pensaba que quizás Louffard no sería interrogado inmediatamente, y ni aun al otro día, si el juez quería reunir más amplios informes sobre lo ocurrido.

En este caso, perdía toda esperanza de salvarle.

Lo peor era que las probabilidades se volvían todas contra él...

¿Quién podía saber si el reincidente Louffard no había sido descubierto y reconocido al tiempo de ser arrestado, cuando los inspectores de policía pasan revista a todos los presos, estudiando a fondo esa fisonomía del vicio, del robo, del crimen?...
Bruscamente le sacó de sus reflexiones una voz que dijo cerca de él.

—¿Qué hace V. ahí tanto tiempo?... ¿Qué espera V.?
Rouquin, sorprendido, levantó la cabeza...

Era el ugiér de la sala que cuando entró Rouquin estaba medio dormido, y al despertarse se acercó al desconocido poco menos que desesperándose.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

CRUZ ROJA

(Marca de propiedad.)

Proveedora efectiva de la Real Casa.
Fábrica, calle de la Cruz, 42.—Depósito, Fuerta Real 9.
PRECIOS A DOMICILIO:
Cerveza Imperial export ale.
 Docena de botellas grandes, tapon mecánico, sin casco, a 9 pesetas.
 Id. id. pequeñas " " " " a 4.50.
 Id. id. chicas " " " " a 3.
 Los cascos se cobren por separado, al precio de 0.50 pesetas y 0.35 y 0.25 respectivamente, cuyo importe se abona a su devolución.—Los vinos para servir los pedidos a domicilio, se cobran en el depósito: Puerta Real 9, pastelería y Restaurant de la Puerta Real.—Se venden levaduras de Cerveza.

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA.
LA PRIMERA SUEATE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES.
2 millones 500.000 reales en oro.
 es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100.000 billetes, de los que conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50.200 dentro de pocos meses, en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna es eventualmente 2 millones 500.000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500.000 Rvn. = 1.500.000 Rvn.	1 de 150.000 Rvn. = 150.000 Rvn.
1 de 1.000.000 " = 1.000.000 "	8 de 75.000 " = 600.000 "
1 de 500.000 " = 500.000 "	26 de 50.000 " = 1.300.000 "
1 de 375.000 " = 375.000 "	56 de 25.000 " = 1.400.000 "
1 de 350.000 " = 350.000 "	106 de 15.000 " = 1.590.000 "
1 de 325.000 " = 325.000 "	203 de 10.000 " = 2.030.000 "
2 de 300.000 " = 600.000 "	6 de 7.500 " = 45.000 "
1 de 275.000 " = 275.000 "	606 de 5.000 " = 3.030.000 "
1 de 250.000 " = 250.000 "	1060 de 2.500 " = 2.650.000 "
1 de 200.000 " = 200.000 "	

y además 48.718 premios de reales 1.500.000, 1.000.000, 750.000, 635.000, etc., etc., por el importe total de 49 millones 425.025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía a todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid o Barcelona u otras poblaciones de España. En billetes del Banco de España, o en Giro mutuo; pequeños importes o balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana a cada encargarador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 REALES POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 REALES POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.
 Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.
 Al llegar a ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego a los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos y los billetes pueden ser pagados por cada clase. Un billete entero para todos los siete sorteos, cuesta 126 marcos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar a los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:
 El premio mayor de reales 1.515.000, que fué pagado poco tiempo hace; e inmediatamente después por mí en España, el premio de Rs. 1.515.000, según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:
 1.250.000 Rs. - 920.000 Rs. - 910.000 Rs. - Muchos de 500.000 Rs. - 400.000 Rs. - 300.000 Rs. - 250.000 Rs. etc., y basta este resultado para dar a mi casa principal, como la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificantes.
 Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

31 de Mayo 1890.
 Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente a la casa expendedora principal de

J. DAMMANN
 EN HAMBURGO, ALEMANIA DEL NORTE.

Las cartas llegan a Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España.
 Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

VINO DE VIAL

Tónico Analítico Reconstituyente
 El Tónico mas energético para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos é débiles y todas las personas delicadas.

A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal
 Compuesto de sustancias indispensables a la formación de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesos.

El VINO de VIAL es la reunión de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad crítica, Convalecencia, &c; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento extenuación nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros días se hallan predispuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca causan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

SAN JOSÉ.
 Plaza del Carmen, 15, entresuelo.
 Teléfono 172.
Lienzos, manilateria, género de punto
 Gran variedad de telas de algodón y seda para señoras.
 Bases y chales para señoras.
 Guantes y mitones de seda, medias, cubre botas, cintas y calcetines.
Especialidad en géneros para equipos de novia y ropa de cama y mesa.
 Llamamos la atención del comprador por las grandes economías que obtiene haciendo sus compras en este establecimiento, UNICO EN GRANADA donde encontrará el mejor y más completo surtido.
 Nuestros precios son sin competencia.
 Mandamos muestras y encargos, dirigiéndose a Otega y Mugüenza.
 Entresuelo, Plaza del Carmen, 15, entresuelo.

VINO QUINA HIERRO
 de GRIMAULT y Cia, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos a estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cia, desarrolla con rapidez a los niños endeblados y a las jóvenes pálidas y abatidas; corta los ligeros accesos febriles, la humedad de la mano, y los sudores nocturnos; eficaz en las diarreas rebeldes, facilita las convalecencias penosas, y sostiene a los ancianos.

Este vino se prepara con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUINA DE PELLETIER.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

Kananga del Japon
 RIGAUDY Cia, Parfumistas
 Proveedores de la Real Casa de España
 8, rue Vivienne, PARIS

Agua de Kananga de RIGAUD, la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

Extracto de Kananga de RIGAUD, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Polvos de Kananga de RIGAUD, blanquean la tez con un elegante tono mate, preservándolo del soleo.

Jabon de Kananga de RIGAUD, el mas grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

Granada: El Buen Tono, Zacatín, 12.

Por autocorreo
 En la fabrica de j-bon nombre de N. ra. Sra. de las Angustias, el uno en el Altillio de las Eras núm 7.—Para tratar con el dueño, en la misma fabrica.

A voluntad
 de cada uno se vende una casa en el barrio de San Lázaro, calle de las Micas, núm. 28.—R. zon, M. su Redond: 5.

Se traspasa
 el establecimiento de vinos de B. zon, situado en la placeta de Caldereros, núm. 4 en la calle de Mesones, frente al café del León, por cuyo motivo se realiza el precio de su costo en depósito.

INFALIBLE Y RADICAL
 en la curación de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tós y Tisis es el

PECTORAL

Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curación segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones.

de ANACAHUITA

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia, de Lowell, Mass., U. S. A.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Páramo, placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejara los, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media a ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

Amo de cria con leche fresca, primiza, para casa de los padres.—Darán razon, Reyes Católicos, 15, portería.

Acomodador. Pedro Esturillo, que lo es de criadas y amas de cria, las garantiza bajo sus informes.—Cárcel Baja, 43.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles, cuadros, pinturas y esculturas.—Se alquila un piso.—Gracia, 35, 2.

Dinero con hipotecas y documentos privados.—Dirigirse a Salvador Campos, Rodrigo del Campo, 3.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles, cuadros, pinturas, mesas de piedra y espejos.—Jardines, 9.

Se traspasa un establecimiento de comestibles, en situ en la Caldería Nueva, esquina a la Vieja. Darán razon en el mismo.

Una señor viuda, jóven, desea colocarse fuera de Granada, para acompañar a alguna señora o le.—Darán razon, en la Redacción de este periódico.

Se vende autohichon legítimo de Vich, por mayor y menor, a precio muy arreglado, calle Horno Marino, 10.

Se vende un andén de taber a con todos los fechos correspondientes para su uso, calle de Molinos, núm. 80 duplicado.

Se vende una casa calle Cuarto Real de Santo Domingo, número 32.—Para tratar con su dueño, en la misma casa.

Calles de la ciudad de Granada

Mapa de la ciudad de Granada con las calles principales numeradas.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de las heridas, como la CALLOESLINE AMERICANA. Su aplicación pone al alcance de todos, al que quiera que sufra de las heridas, la posibilidad de tener una pronta curación y la conservación de sus virtudes.—Véase Zacatín, núm. 12, las ediciones de la casa.

El mijo medio del mundo
 para limpiar metales

ALBERT VOGT & Co
 BERLIN
 FRIEDRICHSDORF

Fijarse bien en la razón social y marcas de fábrica.
 D. postal General de España, casa de Ignacio Brice, Madrid, 9, Luis F. 9.

Colocacion L. en una ciudad de pasante de colegio, una señorita que posee el título de maestra.—Darán razon, en la portería de la Redacción, calle de la A. hódiga.

AGUA DE AZAHAR
 DE LA COMPANIA FABRIL TENA
 SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR
 por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?
 He aquí la opinión de los más eminentes médicos.
 El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tlla, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.
 Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

En Granada, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10; D. José Molinero; D. Santos Perez; D. M. Santos.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla
 del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO
 en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humores y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada a tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Cia, Lowell, Mass., U. S. A.

Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y Cia, Barcelona.

D. óstos en Granada: Farmacia de D. Justo Ortiz Pujon 8 y J. ó. 10, 13; en casa de D. Eduardo Aya y en todas las farmacias y droguerías.

INJECTION BROU
 Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 40.